



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**REGULARIZASE LA AUTORIZACIÓN DE
PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA**

INSTRUCCIÓN N° 18 /2022

ARICA, 10 de marzo de 2022

VISTOS:

- Correo electrónico del Administrador Municipal al Encargado de Departamento de RRHH,
- Correo electrónico de la H. Concejala doña Carolina Medalla Alcayaga.
- Decreto Alcaldicio N° 3388/2021 que nombra al Sr. Juan Carlos Urzúa Pettinelli como Administrador Municipal
- Decreto Alcaldicio N° 4414/2021 que delega atribuciones al Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante correo electrónico, la H. Concejala Carolina Medalla, solicitó al Sr. Administrador autorización correspondiente para la actividad de Conmemoración del Día de la Mujer, en el día y lugar que la presente instrucción establece.
- b) La solicitud del Sr. Administrador de autorizar a las mujeres de Consistorial, DAF, Control y DIDI, para asistir sin afectar las normales actividades.

INSTRUYASE:

REGULARIZASE LA AUTORIZACIÓN a las funcionarias de los Edificios Consistorial y Sangra a participar en la actividad de Conmemoración del Día de la Mujer la que se realizó el miércoles 09 de marzo, de 10 a 12 horas, en el Hall Edificio Consistorial.

El personal deberá dar estricto cumplimiento a la jornada laboral, la que deberá ser registrada de acuerdo al sistema de control de asistencia al que se encuentre sometido.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
DORINA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Firma]
JUAN CARLOS URZUA PETTINELLI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUP/LZF/SFA/FDM/LCA/lca.-
[Firma]